

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de fabricación de artículos de cestería,
de rejilla y análogos"-----

a favor de D. Francisco NAVARRO SEGURA, domiciliado en BARCE-
LONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una paten-
te de invención, destinada a proteger la propiedad y la explo-
tación exclusiva de un nuevo procedimiento de fabricación de
artículos de cestería, de rejilla y otros obtenidos por textu-
ra de tirillas procedentes de los tallos flexibles y resisten-
tes de ciertas plantas, según el cual se procede al tejido en
dos etapas, mecánicamente en la primera y manualmente en la se-
gunda.



- 2 -

Consiste esencialmente el procedimiento, en obtener en telares de cualquier género apropiado, un tejido provisional constituido por el cruzamiento de un sistema de agujas, alambres u otras piezas metálicas similares, con otro sistema de tirillas vegetales, y en substituir luego tales agujas, alambres o análogos de este tejido provisional por otras tirillas vegetales que queden cruzadas con las primeramente citadas, para constituir el tejido definitivo.

Las piezas metálicas se disponen con preferencia formando la urdimbre del tejido provisional, pero están destinadas a obtener el tramado del tejido definitivo, del cual vendrá a ser urdimbre la trama del provisional.

Por este procedimiento, pueden fabricarse objetos de cualquier tamaño y aplicación, tales como asientos y respaldos para sillas y sillones, cestos y otros, que pueden llevar toda suerte de dibujos obtenidos por textura bajo ligamentos distintos o combinando tirillas de colores diferentes.

Para mayor claridad en la descripción, y en especial para que pueda verse la manera de fabricar por el procedimiento de que se trata una pieza hueca, con toda facilidad, vamos a explicar a continuación, a título de ejemplo, con auxilio del dibujo adjunto, las prácticas seguidas para la fabricación de un maletín de cestería.

En un telar, que en el caso representado será sistema Jacquard para que pueda obtenerse la muestra deseada, se dispone una urdimbre formada por una agrupación de series paralelas de agujas, tales como las 1, 1,.... Cada una de estas agujas termina por un extremo en un ojal 2, y por el opuesto en un



- 3 -

mosquetón 3, formándose cada serie por enganche del ojal 2 de cada aguja con el mosquetón 3 de otra, que queda a continuación de la primera y es enganchada de modo análogo a otra, procediéndose así sucesivamente hasta completar la longitud de la urdimbre.

Con esta urdimbre se cruza, por funcionamiento del telar, una trama constituida por una tirilla vegetal 4, según los ligamentos determinados por los cartones que gobiernan el movimiento de los lizos.

Una vez obtenida una pieza de la forma representada en el dibujo, puede procederse a la fabricación de otra. La primera, según su tamaño, puede retirarse del telar o mantenerse arrollada en la parte anterior del mismo.

Cada pieza así constituida se separa de las demás, desenganchando los mosquetones 3 de los ojales 2, y entonces se pasa por uno de estos ojales la extremidad de la tirilla 5 que tiene que tejerse con la 4, se tira de la aguja en cuyo ojal está dicha tirilla 5 enhebrada, y una parte de la propia tirilla pasará a substituir a la aguja en el tejido. El exceso de tirilla que se habrá hecho pasar a propósito se enhebra en el ojal de la aguja inmediata siguiente, y se procede del mismo modo hasta hacer pasar al lado opuesto la cantidad de tirilla necesaria para continuar la textura.

En la región central, de menor anchura que las otras laterales, destinada a constituir el fondo del maletín, las agujas están dispuestas de modo que alternen los ojales de cada una con los mosquetones de las inmediatas, con el fin de poder constituir el zigzag de la tirilla 5 que determina la



- 4 -

formación de las orillas 6 y 7. En cada una de las regiones laterales, las agujas están dispuestas de modo que vengan a un mismo lado todos sus ojales, pero que las de una y otra región estén en oposición, con el fin de que la tirilla 5 pasada por una región para substituir a una aguja pueda ser enganchada al ojal de otra aguja de la región lateral opuesta para obtener, realizando esto sucesivamente, la unión de ambas regiones entre sí por sus bordes 8, 9 y 10, 11, de modo que llegue a desaparecer toda solución de continuidad entre ambas. Al alcanzar de este modo la configuración del cuerpo del maletín, las partes 12, 12 y 13, 13 de las regiones laterales vendrán a juntarse respectivamente con las orillas 6 y 7 de la región central, y las partes sobresalientes de las regiones laterales con respecto a la central quedarán, como se comprende, formando, después de unidas, como se ha dicho, dos a dos, las caras laterales menores del maletín. Finalmente para completar este, que según puede observarse no presenta orilla alguna con cabezas de las tirillas 4 y 5 producidas por seccionamiento, se cosen las uniones 12, 12, 6 y 13, 13, 7, y se guarnecen las partes de las orillas 14, 15, correspondientes a las caras laterales mayores, con cierres, provistos de asas, capaces de aproximar las partes altas de las caras laterales mayores, a costa del plegado de las partes altas de las caras laterales menores, como es conocido.

Como se vé, la tirilla 5, que une las regiones laterales entre sí, queda en el tejido arrollada entre las varias ramas de la tirilla 4. Se comprende que de este modo podrán construirse cuerpos de forma cilíndrica, prismática o cualquier



otra, sin inconveniente.

Aun cuando se ha hablado solamente de dos tirillas 4 y 5, ha sido para mayor claridad, pues tanto una como otra, siempre que los objetos no sean de reducido tamaño, tendrán que estar probablemente constituídas por el empalme de varias unidades. Este empalme puede hacerse por simple coincidencia de una porción de la extremidad de la unidad de tirilla que se termina con una porción de la extremidad de la unidad que debe continuarla, y textura conjunta de las porciones coincidentes.

Podrán ser variables la naturaleza, la calidad y la forma de los materiales que se empleen en la ejecución del procedimiento, así como las máquinas, accesorios y operaciones manuales o mecánicas utilizadas en la práctica del mismo.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento propio para fabricar artículos de cestería, de rejilla y otros semejantes, obtenidos por textura de tirillas procedentes de tallos flexibles y resistentes de ciertas plantas, que consiste esencialmente en formar, en telares de cualquier género apropiado, un tejido provisional constituido por el cruzamiento de un sistema de agujas, alambres o piezas similares, con otro sistema de tirillas vegetales de la clase citada, y en substituir luego tales agujas, alambres o similares del tejido provisional, por otras tirillas vegetales que queden cruzadas con las primeras para formar el tejido definitivo, siendo obtenida esta substi-



- 6 -

tución por enhebrado o enganchado de las tirillas vegetales en las agujas o piezas similares que hayan de substituir, y subsiguiente extracción de las propias agujas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de artículos de cestería, de rejilla y análogos".

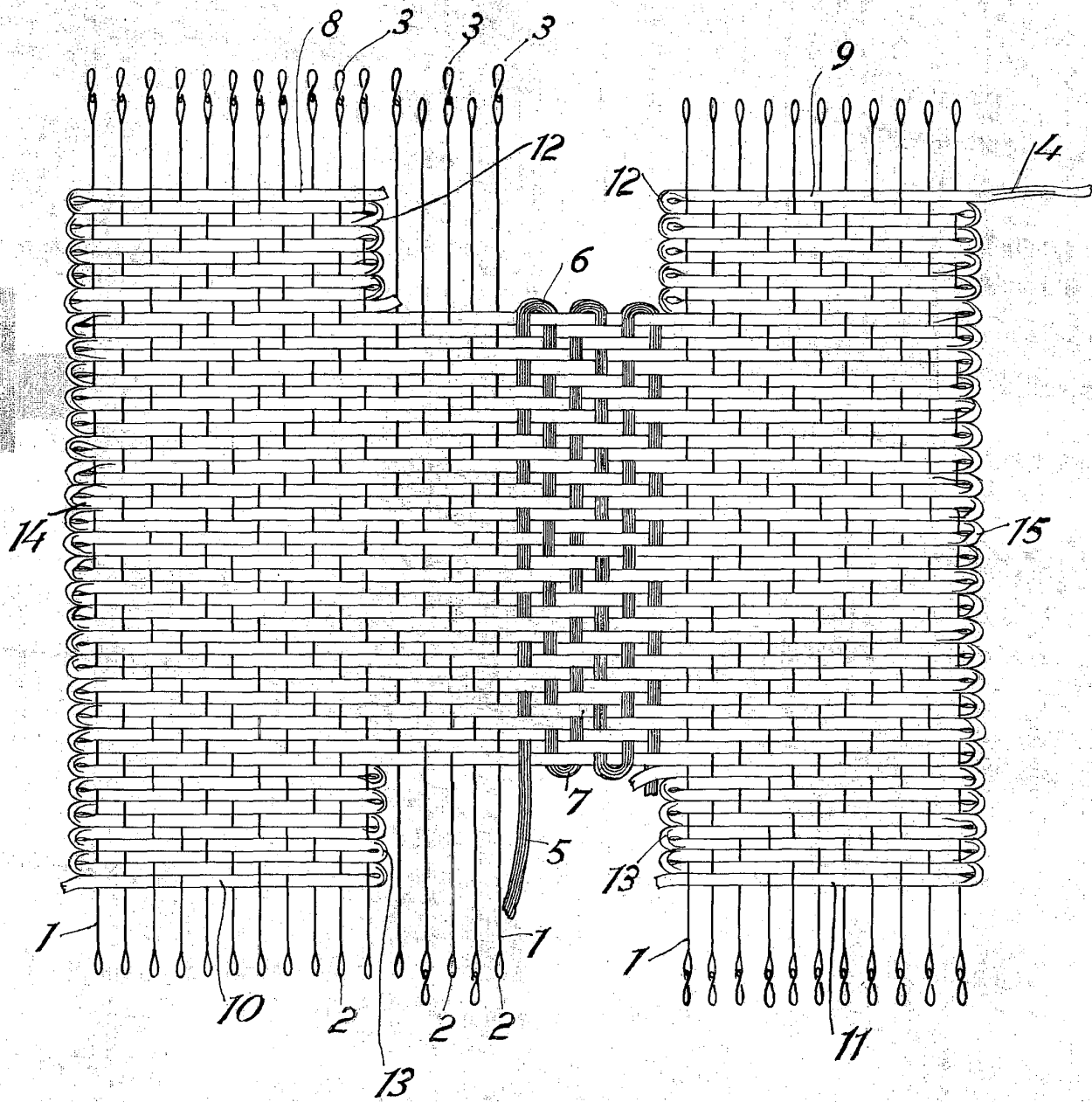
Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Octubre de 1925.

P. p. de D. Francisco NAVARRO SEGURA,

ABOGADO

RE



23

October

1925

Handwritten signature